



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/14/01-00
ACTA 1168/15/06/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA FP-UNA, Y SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA”

VISTO: El Memorando DAF/185/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la FP-UNA, conforme a la proyección de Ingresos en Fuente 10 y 30.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/13 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, las deliberaciones sobre el tema.

El Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la FP-UNA, elaborado de conformidad al Decreto de la Presidencia de la República N° 9231/2023 de fecha 28 de abril de 2023, “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024-2026”.

La Nota N° 0650/2023 de fecha 9 de mayo de 2023, de la Rectora de la UNA, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, con la cual remite los Lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción para la formulación y programación del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.


La Nota DGyF N° 180/2023 de la Lic. Máxima Maciel Vega, Directora General, de la Dirección General de Administración y Finanzas - Rectorado UNA, con la remite la Resolución N° 1111/2023 de fecha 26 de mayo de 2023 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 9231/2023, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024-2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Artículo 56°.- del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, establece: *Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo,....inc.q* establece: *Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad y someterlo a consideración del Consejo Superior Universitario.*

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/14/01-01 APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024 de la FP-UNA por un monto total de G. 100.215.502.186 (guaraníes cien mil doscientos quince millones quinientos dos mil ciento ochenta y seis), y elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

23/14/01-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta